



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE PROTECTORES SOLARES Y REPELENTES ANTIINSECTOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

(Expte. 2024000049 Mesa 2ª)

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pedro Bocos Redondo.

Vocales:

Dª Laura Benedicto Porta,

Viceinterventora.

Dª Lidia López Díez

Directora de la Asesoría Jurídica

D. Pedro Cervantes Gutiérrez,

TSAE de Régimen Interior.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Secretario General del Pleno, D. Pedro Bocos Redondo, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

Secretario:

D. Ignacio Contreras Serrano.

Actúa como Secretario D. Ignacio Contreras Serrano, T.S.A.G. de la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018 y de la diligencia de la Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido por el TSAE de Régimen Interior, de 5 de septiembre de 2024 y la Mesa de contratación, a la vista del informe y de la documentación obrante en el expediente, unánimemente acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

LOTE 1: PROTECTORES SOLARES

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

	Lote 1	Baja efectuada	Tamaño envase	Disminución plazo de entrega	Total
1	Plica nº 2 - VG Servifarmaglobal S.L.	30,00	5,00	5,00	40,00



2	Plica nº 1 - Hofman Iberia Quality Tools S.L.	29,19	0,00	5,00	34,19
3	Plica nº 7 - Vetocu S.L.	7,68	15,00	5,00	27,68
4	Plica nº 6 - Monroy Sport S.L.	21,00	0,00	5,00	26,00
5	Plica nº 3- Diafarza S.L.	16,39	0,00	5,00	21,39
6	Plica nº 5 - Benitez Paublete, S.L.	16,39	0,00	5,00	21,39
7	Plica nº 4 - Instalaciones y Mantenimiento Magar S.L.	15,11	0,00	5,00	20,11

SEGUNDO: Adjudicar el Lote 1 “Protectores solares” del procedimiento abierto simplificado abreviado para llevar a cabo el suministro de protectores solares y repelentes antiinsectos para el personal del Ayuntamiento de Getafe, a favor de VG SERVIFARMAGLOBAL, S.L., en el precio unitario base de licitación contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 58,58% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de DOS (2) AÑOS, contado desde el día siguiente a su formalización y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Aumento de 50 ml en el tamaño del envase.
- Reducción de 18 días laborables sobre el máximo de 20 días, en el plazo de entrega.

LOTE 2: REPELENTES ANTIINSECTOS

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

	Lote 2	Baja efectuada	Tamaño envase	Disminución plazo de entrega	Total
1	Plica nº 2 - VG Servifarma global	30,00	0,00	5,00	35,00
2	Plica nº 6 - Monroy Sport S.L.	24,70	0,00	5,00	29,70
3	Plica nº 3- Difarza	24,19	0,00	5,00	29,19
4	Plica nº 4 - Instalaciones y Mantenimiento Magar	15,18	0,00	5,00	20,18
5	Plica nº 7 - Vetocu S.L.	10,29	0,00	5,00	15,29
6	Plica nº 5 - Benitez Paublete, S.L.	6,17	0,00	0,00	6,17

SEGUNDO: Adjudicar el Lote 2 “Repelentes antiinsectos” del procedimiento abierto simplificado abreviado para llevar a cabo el suministro de protectores solares y repelentes antiinsectos para el personal del Ayuntamiento de Getafe, a favor de VG SERVIFARMAGLOBAL, S.L., en el precio unitario base de licitación contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 58,30% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de DOS (2) AÑOS, contado desde el



día siguiente a su formalización y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con la siguiente mejora ofrecida y aceptada:

- Reducción de 18 días laborables sobre el máximo de 20 días, en el plazo de entrega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que como Secretario deyo constancia.